



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Subscripciones.—Capital:  
Año, 100 pesetas; fuera de  
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas:  
250 pesetas línea. Pagos  
por adelantado.

Año 1956

Lunes 16 de abril

Número 87

### Diputación Provincial

#### Arbitrios municipales

#### Pago de los saldos a favor de los Ayuntamientos

Se pone en conocimiento de aquellos Ayuntamientos que tengan pendiente de cobro los saldos que resultaron a su favor en la liquidación correspondiente a la recaudación de los arbitrios municipales del año 1955 que, a partir del día 16 y hasta el 30 del actual mes de abril, pueden hacer efectivos dichos saldos en la Depositaria de fondos provinciales; bien por sí mismos o por medio de apoderado, debiendo en ambos casos justificar la personalidad quien se persone a hacer efectivo su importe.

Burgos, 12 de abril de 1956.—  
El Presidente, Manuel Fernández-Villa y Dorbe.

### Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos

Extracto de las disposiciones que en breve se publicarán para regular los exámenes de grados elemental y superior

#### FECHAS DE EXAMENES

Comenzarán el 4 de junio, y los de septiembre el día 20 de este mes, a más tardar. El orden de los exámenes será fijado por el Inspector Jefe del Distrito.

#### MATRICULA

Para la convocatoria de junio será los días 21 al 25 de mayo, para el grado elemental, y del 26 al 30 para el superior, ambos inclusive.

Para la de septiembre, los días 10 al 14 del mismo, tanto para el elemental como para el superior.

Las condiciones para matricularse, preparación del libro de calificación escolar y de los alumnos, no difieren de la Orden que rigió los exámenes del año 1955.

#### LUGARES DE CELEBRACION DE ESTOS EXAMENES

Las cabezas de Distrito Universitario, las capitales de provincia y algunas poblaciones más que se señalan en el anejo A) de la Orden.

#### TRIBUNALES

No hay novedad de importancia, salvo que serán comunes para todos los centros de enseñanza media, tanto en el grado elemental como en el superior.

#### EJERCICIOS

Tanto para los de grado elemental como para los de superior, se agrupan los ejercicios escritos en dos pruebas, llamadas de «aptitud» la primera y de «calificación» la segunda.

#### PARA EL GRADO ELEMENTAL

##### Prueba de aptitud

Consta de los ejercicios siguientes:

1.º Redacción castellana, en tiempo máximo de una hora.

2.º Explicación de un texto de las lecturas señaladas con asteriscos en los cuestionarios de Lengua y Literatura, durante una hora.

3.º Tres ejercicios de Matemáticas, bastando el planteamiento y desarrollo acertado de uno para aprobar. Tiempo, hora y media.

4.º Análisis morfológico y traducción de un trozo de latín, con diccionario, en hora y media

Esta primera prueba será eliminatoria.

##### Prueba de calificación

Consta de los ejercicios siguientes:

1.º Traducción de idioma moderno, con diccionario, disponiendo de una hora.

2.º Desarrollo de un tema de Letras y otro de Ciencias, elegidos ambos por el alumno entre tres de cada clase sacados a suerte de los que figuran en los cuestionarios respectivos, durante hora y media.

3.º Un tema de Religión, a suerte, durante tres cuartos de hora.

4.º Un tema de Formación del Espíritu Nacional, en la misma forma y tiempo.

Para estos tres últimos ejercicios se publicarán oportunamente los correspondientes cuestionarios.

##### Ejercicio oral

Consistirá para todos, en lectura entonada de un trozo de las señaladas con asterisco, y en la de un

texto del idioma moderno que el alumno haya estudiado.

## PARA EL GRADO SUPERIOR

### *Prueba de aptitud*

Constará de los siguientes ejercicios escritos:

1.º Redacción castellana, disponiendo de una hora.

2.º Comentario de un texto de las lecturas señaladas con asterisco en los cuestionarios de Lengua y Literatura, durante una hora, como máximo.

3.º Traducción, con diccionario, de un texto de idioma moderno. Esta prueba será eliminatoria.

### *Prueba de calificación*

Los ejercicios escritos serán como sigue:

## COMUNES PARA LETRAS Y PARA CIENCIAS

1.º Desarrollo de un tema de Religión, durante tres cuartos de hora.

2.º Desarrollo de un tema de Formación del Espíritu Nacional, en el mismo tiempo.

Los cuestionarios para estos ejercicios se publicarán en breve.

## ESPECIAL PARA LOS ALUMNOS DE LETRAS

1.º Traducción, con diccionario, de un texto de Griego, disponiendo de una hora.

2.º Traducción, con diccionario, de un texto de latín, durante hora y media.

3.º Desarrollo de dos temas del cuestionario correspondiente, escogidos por el alumno entre los seis sacados a suerte. Tiempo disponible: dos horas.

## ESPECIAL PARA LOS ALUMNOS DE CIENCIAS

1.º Tres temas de Matemáticas, disponiendo de hora y media. (Podrá bastar el planteamiento y desarrollo de uno para aprobar.

2.º Dos cuestiones o problemas de Física, para desarrollar en hora y media.

3.º Desarrollo de dos temas del

cuestionario elegidos por el alumno entre seis sacados a suerte, durante dos horas como máximo.

### *Ejercicios orales*

Tanto para los alumnos de Letras como para los de Ciencias:

a) Lectura expresiva de un trozo de castellano.

b) Lectura de un texto del idioma moderno.

## ALUMNOS PROCEDENTES DE PLANES ANTERIORES

Para los del Plan de 1938, regirán normas análogas a las del año anterior.

Para los de los planes 1934 y anteriores, las que se determine por el Ministerio al convalidarles los estudios.

## Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

### Nombramientos provisionales de Secretarios de Ayuntamientos

Por resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 del pasado mes, se hace público en el B. O. del Estado del día 12 del corriente, los nombramientos, con carácter provisional, de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría, para cubrir las vacantes en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

#### Provincia de Burgos

Abajas de Bureba, Castil de Lencés y Cernégula, don Vicente Ruiz de Angulo Martínez.

Agés, Zaldundo y Santovenia de Oca, don José Gurruchaga Lizaso.

Aguilar de Bureba, Piénnigas y Quintanabureba, don Santiago Barriocanal Fernández.

Aguilera (La) y Quintana del Pidio, don Angel Ferri Vergel.

Amaya, Cuevas de Amaya y Salazar de Amaya, don Marcial Susilla López.

Anguix, don Arsenio Rodríguez Díaz.

Arlanzón y Galarde, don Antonio Larrauri Apráiz.

Atapuerca, Quintanapalla y Rubena, don Julio González Alario.

Los Balbases y Villaverde Mogina, don Marcelo Acebes de Blas.

Bañuelos de Bureba, Carrias y Castil de Carrias, don Melquiades L. Galiana Montoya.

Barbadillo del Mercado, don Angel Campos García.

Basconcillos del Tozo, don Teodomiro Valladares Fernández.

Carcedo de Bureba y Rublacedo de Abajo, don Amando García del Val.

Castrillo de la Vega, don Jesús Díez Gil.

Cerratón de Juarros y Arraya de Oca, don Gervasio Moro García.

Cogollos y Valdorros, don Félix Salvador Rojo.

Frías y Cillaperlata, don Amancio Alonso García.

Campillo de Aranda, Fuentespina y Torregalindo, don Victoriano Gómez Martínez.

Gumiel del Mercado, don Fernando Canillas Rodríguez.

Hontoria de Valdearados, don Francisco Vicario Peña.

Junta de Traslaloma, don Vicente López López.

Junta de Villalba de Losa y Berberana, don Isidro Pascual García.

Jurisdicción de Lara, Campolara y Villaespasa, don Epifanio Sáiz Tobar.

Nuez de Abajo (La), Mansilla de Burgos, Las Rebolledas y Zumel, don Vicente Pérez Lebeña.

Pancorvo y Altable, don Teodoro Castillo Ruiz.

Pedrosa de Duero y Valcavado de Roa, don Cirilo García Alvaro.

Pedrosa del Príncipe e Hincestroza, don Clemente González Arnáiz.

Pedrosa de Río Urbel, Lodoso y Marmellar de Abajo, don Marciano Briongos Tejedor.

Pinilla de los Barrucos y Marmolar, don Faustino Bartolomé Peña.



las obras asciende a un millón veintiséis mil ciento ochenta y ocho pesetas con veintitres céntimos (1.026.188,23).

El proyecto y el Pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 12 de mayo de 1956, a las diez horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo, el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintiun mil ochocientos noventa y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (21.892,82) y la acreditación de haber realizado obras de analogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de mayo de 1956. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el Pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . , en su propio nombre (o en representación de . . . , según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . , provincia de . . . , con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . , calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio de concurso para la ejecución de . . . obras por contrata publicada en . . . , se compromete a llevar a cabo las obras de . . . , por la cantidad de . . . , pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al Pliego de

condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos».

(Fecha y firma del proponente).  
Madrid, 9 de abril de 1956.—El Director del Servicio, (ilegible).

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

—:—

### Junta provincial administradora de vehículos y maquinaria

#### Anuncio de subasta

Autorizada esta Junta para subastar los vehículos, maquinaria y otros elementos en desuso, se ha dispuesto sean subastados los lotes siguientes:

Lote número 1.—Camión Hispano, 40/50 H. P., en 35.000 pesetas.

Número 2.—Camión S. P. A., 19 H. P., en 30.000.

Número 3.—Automóvil turismo Ford, siete plazas, 24 H. P., en 45.000.

Número 4.—Automóvil turismo, Ford, cuatro plazas, 17 H. P., en 40.000.

Número 5.—Seis chasis de carros cubas, en 6.000.

Número 6.—Diez calderas de gasógeno de automóvil, y 50 metros de tubería de los mismos, en 5.000.

Número 7.—Ciento veinticinco bidones envases de alquitrán, en 3.000.

Número 8.—Una caldera de calefacción Central y 18 elementos de radiadores de calefacción, en 2.000.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de esta Jefatura hasta las trece horas del día 23 de mayo próximo, y la apertura de las mismas tendrá lugar en dicha dependencia a las once horas del día siguiente.

Los licitadores podrán visitar dichos lotes en el Parque de Obras Públicas, calle de Madrid, número 86, durante los días y horas laborales correspondientes.

Las demás condiciones de la subasta están expuestas en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos todos los días hábiles, de diez a trece.

El importe del anuncio de esta subasta será abonado por el adjudicatario.

Burgos, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con domicilio en . . . . ., calle de . . . . ., número . . . . ., enterado del anuncio publicado con fecha . . . . ., y las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los vehículos, maquinaria y elementos en desuso que se especifican en el anuncio de subasta "publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se compromete a la adquisición del mencionado material que comprende el lote número . . . . . con estricta sujeción a los expresados requisitos, por la cantidad de . . . . .

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la adquisición del material objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

—:—

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión de 28 de marzo próximo pasado, acordó la permuta de terrenos entre el Monasterio de La Cartuja de Miraflores y la Corporación Municipal que en el expediente se detallan, con una diferencia a favor del Ayuntamiento de 202 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el Negociado de Hacienda de la Secretaría municipal se halla de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de este anuncio, en su aparición en el «Boletín Oficial».

Burgos, 11 de abril de 1956.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.